



Luis B. Gutiérrez Adrianzén
Notaria de Lima

CONTRATACION POR COMPETENCIA N° CPC-SM-3-2018-AMSAC-1

"SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL, MANTENIMIENTO Y GUARDIANIA EN LOS COMPONENTES FORESTALES Y AREAS VERDES DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR REMEDIACION DE SUELOS EN LA ZONA URBANA DE LA OROYA"

EN LIMA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (09-11-2,018), SIENDO LAS QUINCE (15:00) HORAS, YO LUIS BENJAMÍN GUTIERREZ ADRIANZEN, NOTARIO DE LIMA, CON D.N.I. N° 09179401, CON OFICINA NOTARIAL EN CALLE SCHELL N° 120, OFICINA 25, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ME CONSTITUI EN LA SEDE DE LA EMPRESA **ACTIVOS MINEROS S.A.C.**, UBICADA EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN PEDRO MIOTTA N° 421, SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PARA CERTIFICAR EL PROCESO DEL RUBRO, A SOLICITUD DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DE CONducIRLO, CONFORMADO POR:

PRESIDENTE TITULAR : EMILI GOMEZ ECHAVIGURIN.
MIEMBRO TITULAR : ROBERTO CHIPOCO VILLALVA.
MIEMBRO TITULAR : WENCESLAO COLCA HIDALGO.

COMITÉ DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 066-2018-AM/GG DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2018.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEJA CONSTANCIA QUE, MEDIANTE MEMORANDO N°001-2018-CEP/CPC-3-2018, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018, SE NOTIFICÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, SOLICITANDO QUE ACREDITE LA PRESENCIA DEL VEEDOR CORRESPONDIENTE. MERECIÓ RESPUESTA MEDIANTE OFICIO N°050-2018-OCI-AMSAC, DESIGNANDO A LA SEÑORITA LLOANI CAROL QUIÑONEZ BUSTAMANTE, IDENTIFICADA CON DNI N°41699118 Y A LA SEÑORITA ELISA DEL PILAR PRADO APARCANA IDENTIFICADA CON DNI N°44296074, COMO REPRESENTANTES DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

OBJETO: ACTO PÚBLICO; RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA; ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO.

SE DIO INICIO AL ACTO PÚBLICO DANDO A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

1. CONSORCIO EGH, INTEGRADA POR LA EMPRESA SEPTIMA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. LA EMPRESA CONSTRUCTORA EGH Y LA EMPRESA A&G ECOSERMEP S.R.L.; SITUACIÓN DE LA PROPUESTA: **CALIFICA. PUNTAJE TÉCNICO: 98.00 PUNTOS.**
2. CONSORCIO LA OROYA INTEGRADO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA VRB E.I.R.L. Y EL SEÑOR MARIUS ENRIQUE CALMET GUZZOTTI; SITUACIÓN DE LA PROPUESTA: **CALIFICA. PUNTAJE TÉCNICO: 98.00 PUNTOS.**

SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA:

1. CONSORCIO EGH, INTEGRADA POR LA EMPRESA SEPTIMA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. LA EMPRESA CONSTRUCTORA EGH Y LA EMPRESA A&G ECOSERMEP S.R.L.: MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA: **S/. 369,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL Y 00/100 SOLES).**
PUNTAJE ECONÓMICO: 100.00 PUNTOS.
2. CONSORCIO LA OROYA INTEGRADO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA VRB E.I.R.L. Y EL SEÑOR MARIUS ENRIQUE CALMET GUZZOTTI: MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA: **S/. 369,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL Y 00/100 SOLES).**
PUNTAJE ECONÓMICO: 100.00 PUNTOS.

PRODUCIDA LA EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA PONDERADA, SE LLEGÓ AL SIGUIENTE RESULTADO:

1. CONSORCIO EGH, INTEGRADA POR LA EMPRESA SEPTIMA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. LA EMPRESA CONSTRUCTORA EGH Y LA EMPRESA A&G ECOSERMEP S.R.L. **PUNTAJE TOTAL: 98.60 PUNTOS.**
2. CONSORCIO LA OROYA INTEGRADO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA VRB E.I.R.L. Y EL SEÑOR MARIUS ENRIQUE CALMET GUZZOTTI: **PUNTAJE TOTAL: 98.60 PUNTOS.**

EMPATE DE PROPUESTAS Y SOLUCION DE LA MISMA.-

HABIENDOSE PRODUCIDO UN EMPATE ENTRE LOS POSTORES CONSORCIO EGH Y EL CONSORCIO LA OROYA DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL K) DEL NUMERAL 4.1 (MODALIDADES DE CONTRATACION) DE LA DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION Y/O CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A SER REALIZADAS BAJO EL REGIMEN DE LA ACTIVIDAD PRIVADA, SEGÚN LO APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE PROINVERSION, SE PROCEDIO A UN SORTEO, CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

GANADOR POR SORTEO POSTOR: CONSORCIO LA OROYA INTEGRADO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA VRB E.I.R.L. Y EL SEÑOR MARIUS ENRIQUE CALMET GUZZOTTI

LUIS GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



Luis B. Gutiérrez Adrianzén
Notaria de Lima

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGÓ LA BUENA PRO AL CONSORCIO LA OROYA INTEGRADO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA VRB E.I.R.L. Y EL SEÑOR MARIUS ENRIQUE CALMET GUAZZOTTI; POR EL MONTO PRECEDENTEMENTE INDICADO.

EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA CORREN EN LOS CUADROS ADJUNTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

SIENDO LAS 15:45 HORAS DE LA MISMA FECHA, CONCLUYÓ EL ACTO PÚBLICO, PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.



EMIL GÓMEZ ECHAVIGURÍN
PRESIDENTE (T)



ROBERTO CHIPECO VILLALVA
MIEMBRO (T)



WENCESLAO COLCA HIDALGO
MIEMBRO (T)



Ugo A. Jiménez B.
VEEDOR



Elisa Prado A.
VEEDOR.

CONSTRUCTORA VRB E.I.R.L.


La visación y suscripción del presente documento como Veedor, no es señal de conformidad, ni adelanto de opinión, ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.



LUIS GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



EVALUACIÓN TÉCNICA

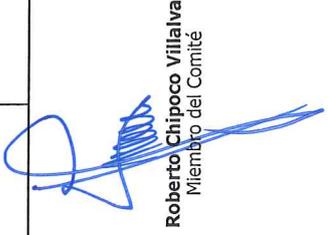
CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-SM-3-2018-AMSAC-1

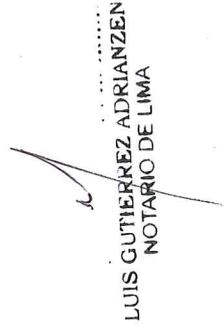
SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL, MANTENIMIENTO Y GUARDIANÍA EN LOS COMPONENTES FORESTALES Y ÁREAS VERDES DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR REMEDIACIÓN DE SUELOS EN LA ZONA URBANA DE LA OROYA

P O S T O R	POSTORES		CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA							SITUACION			
	NOMBRE	RUC	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		B. EXPERIENCIA Y CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO			C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL			TOTAL		
			PUNTAJE MAXIMO		SUPERVISOR	ASISTENTE SUPERVISOR	OHSAS 18001	ISO 14001					
1	CONSORCIO EGH (SEPTIMA CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.LTDA. - CONSTRUCTORA EGH - A&G ECOSERMEP S.R.L.)	20486439654	40.00	ACREDITA EL MONTO ACUMULADO DE S/. 1'371,389.03	40.00	ACREDITA 5 AÑOS Y 2 MESES	18.00	ACREDITA 3 AÑOS Y 6 MESES	NO ACREDITA	1.0	NO ACREDITA	100.00	CALIFICA PARA EVALUACION ECONOMICA
2	CONSORCIO LA OROYA (CONSTRUCTORA VRB E.I.R.L. - MARIUS ENRIQUE CALMIET GUAZOTTI)	20532452776	40.00	ACREDITA EL MONTO ACUMULADO DE S/. 3'106,856.96	40.00	ACREDITA 5 AÑOS Y 7 MESES	18.00	ACREDITA 3 AÑOS Y 7 MESES	NO ACREDITA	0.00	NO ACREDITA	98.00	CALIFICA PARA EVALUACION ECONOMICA


Wenceslao Colca Hidalgo
 Miembro del Comité


Eimil Gomez Echavaguirin
 Presidenta del Comité


Roberto Chipoco Villalva
 Miembro del Comité


 LUIS GUTIERREZ ADRIANZEN
 NOTARIO DE LIMA



CUADRO DE EVALUACION ECONOMICA Y ORDEN DE MERITO

CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-SM-3-2018-AMSAC-1

SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL, MANTENIMIENTO Y GUARDIANÍA EN LOS COMPONENTES FORESTALES Y ÁREAS VERDES DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR REMEDIACIÓN DE SUELOS EN LA ZONA URBANA DE LA OROYA

P O S T O R	POSTORES		EVALUACION TECNICA				EVALUACION ECONOMICA V. REF. 410000 SOL				PONDERACION			ORDEN DE PRELACION
	NOMBRE	RUC	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. EXPERIENCIA Y CALIFICACION DEL PERSONAL PROPUESTO	C. SOSTENIBILIDA D AMBIENTAL Y SOCIAL	TOTAL	Oferta Económica S/.	% V.R.	Puntaje Económico	Ponderación Técnica	Ponderación Económica	PUNTAJE TOTAL PONDERADO	PUNTAJE TOTAL	
1	CONSORCIO EGH (SEPTIMA CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L.TDA. - CONSTRUCTORA EGH - A&G ECOSERMEP S.R.L.)	20486439654	40.00	58.00	2.00	100.00	369,000.00	90.00%	100.00	68.60	30.00	98.60	98.60	1°
3	CONSORCIO LA OROYA (CONSTRUCTORA VRB E.I.R.L. - MARIUS ENRIQUE CALMET GUAZZOTTI)	20532452776	40.00	58.00	0.00	98.00	369,000.00	90.00%	100.00	68.60	30.00	98.60	98.60	1°

[Signature]
Wenceslao Coica Hidalgo
Miembro del Comité

[Signature]
Emilia Gomez Echavaguirin
Presidenta del Comité

[Signature]
Roberto Chipozo Villalva
Miembro del Comité

[Signature]

.....
LUIS GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



ANEXO N° 7
CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA
(MODELO)

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA CPC N° 003-2018-AMSAC-1
Presente.-

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección, y el expediente técnico de obra, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO		COSTO TOTAL INCLUIDO EL IGV (SOLES)
MANEJO INTEGRAL, MANTENIMIENTO Y GUARDIANIA EN LOS COMPONENTES FORESTALES Y AREAS VERDES DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR REMEDIACION DE SUELOS EN LA ZONA URBANA DE LA OROYA	COSTO FIJO	318,330.90
	GASTOS REEMBOLSABLES	50,669.10
	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	369,000.00

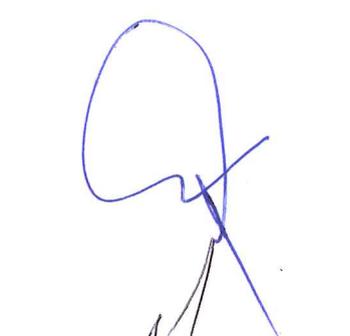
SON: Trescientos Sesenta y Nueve Mil con 00/100 Soles

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.

Lima, 06 de Noviembre del 2018


.....
CONSORCIO
Enrique Solis Cano
REPRESENTANTE COMUN

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda


.....
LUIS GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA


.....
CONSORCIO
Enrique Solis C.
REPRESENTANTE COMUN



ANEXO N° 7

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-003-2018-AMSAC-1
Presente.-

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección, y el expediente técnico de obra, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO		COSTO TOTAL INCLUIDO EL IGV SOLES S/
SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL, MANTENIMIENTO Y GUARDIANÍA EN LOS COMPONENTES FORESTALES Y ÁREAS VERDES DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR REMEDIACIÓN DE SUELOS EN LA ZONA URBANA DE LA OROYA	COSTO FIJO	S/ 318,330.90
	GASTOS REEMBOLSABLES	S/ 50,669.10 ³
	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	S/ 369,000.00

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.

Lima, 06 de Noviembre de 2018

CONSORCIO LA OROYA

Imelda Diaz Flores

IMELDA DIAZ FLORES
Representante Legal

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- La propuesta económica en ningún caso deberá ser inferior al noventa por ciento (90%) ni exceder el cien por ciento (100%) del valor referencial, caso contrario no será admitida por el Comité Especial Permanente, teniéndola por no presentada.
- La propuesta económica debe incluir el impuesto por el IGV (18%), así como cualquier otro concepto que le sea aplicable al objeto de contrato. Activos Mineros SAC no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.
- No cabe subsanación alguna por omisiones o errores en la propuesta económica, salvo efectos de foliación y de rubrica en cada una de los folios que compone la oferta. En caso de divergencia entre el precio ofertado en números y letras, prevalece lo indicado en letras.
- Siendo la contratación por el sistema de **ESQUEMA MIXTO**, para Suma Alzada (costo fijo) el postor debe consignar el monto total de la oferta económica considerando todos los costos del servicio, sin perjuicio, que de resultar favorecido con la buena pro, presente la estructura de costos, según lo previsto en el **numeral 2.9** de la sección específica de las bases. En lo que concierne a los Precios Unitarios (**Gastos reembolsables**), el postor debe **MANTENER** los precios unitarios entregados.

LUIS GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

³ Monto que MANTENDRÁ el postor al determinar su propuesta económica. El detalle deberá ser presentado para la firma de contrato de acuerdo a lo descrito en el Anexo N° 6a de los Términos de referencia.

CONSORCIO LA OROYA

Imelda Diaz Flores

IMELDA DIAZ FLORES
Representante Legal